

Reseña

- Título del libro:** **Derechos Humanos y Educación Social.**
- Autores:** Montané López, Alejandra y Sánchez-Valverde Visus, Carlos (coords.).
- Editorial:** Germania, Colección Polis Paideia. Alzira (València).
- Año de edición:** 2013.

Laura Martínez Closa y Felipe Parra Ortiz
Estudiantes de 2º curso del Grado de Educación Social en la Universitat de Barcelona

Formamos parte de un contexto en el que la economía de mercado, impulsada por ideologías individualistas y codiciosas propias de un liberalismo llevado al extremo, va capitalizando la esfera política, en paralelo con una trasgresión de los Derechos Humanos y una fiscalidad de los marcos legales de los Estados que habilitan espacios, cada vez mayores, de exclusión social.

¿Cómo poner fin a esta vertiginosa pérdida de derechos y libertades de una ciudadanía confusa y, a la vez, desarticulada por unos discursos neoliberales que afectan al pensamiento y a las prácticas que dan vida a la realidad?

Tras la vocación didáctica y epistemológica que se desprende de los textos que componen este libro, no sólo hallamos el andamiaje de la asignatura *Derechos Humanos y los Marcos Legales* del Grado de Educación Social, sino también una mirada pedagógica crítica y liberadora que invita y estimula a las/os futuras/os y presentes educadoras/es sociales a reflexionar sobre su papel como agentes de transformación social, y, por extensión, a todas las personas que día a día luchan contra la injusticia social y por una mayor participación ciudadana en la realidad sociopolítica de nuestro mundo.

RES, Revista de Educación Social es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

Para identificar la involución en el ámbito de los derechos, los autores reivindican la necesidad intelectual de reconceptualizar términos como justicia social, derechos humanos, ética, legitimidad, participación... raptados por el discurso neoliberal que limita el universalismo de los derechos en pro de los intereses mercantiles, perdiendo su significado primigenio debido a la teoría de la performidad que, en palabras de Judith Butler, adjudica al poder reiterativo del discurso la producción de los fenómenos que regula y limita.

Estamos transitando por un camino que será difícil desandar y es trascendental que la ciudadanía tome una fuerte conciencia de sus derechos y de todo aquello que los amenaza, en un ejercicio de respeto por las diferencias y sujeto a una noción universalista de los Derechos Humanos.

La obra recoge las aportaciones de, por un lado, aquellos profesionales que forman o han formado parte del equipo docente de la asignatura de Derechos Humanos y Marcos Legales de la Educación Social y, por otro, de los estudiantes del Grado de Educación Social que, intercediendo por una pedagogía renovadora, irrumpen con fuerza en el panorama socioeducativo actual.

A través de los diversos capítulos el lector puede aproximarse al concepto de educación, en concreto al de Educación Social, a través de los postulados de grandes autores como Dewey, Vigotsky, Herbart, Freire o Ghiraldelli, entre otros, y reflexionar acerca del papel que dicho término juega en defensa de los Derechos Humanos, siendo éstos una conquista histórica que no debe darse por consumada, puesto que su respeto requiere, ante la dificultad de cumplimiento a la que hoy en día se ven abocados, de una reflexión profunda y continua que fomente una práctica basada en los valores que de ellos se desprenden.

Gabriel Sanz, abocando a una mirada crítica -que no por ello fatalista-, describe cómo el cambio de paradigma que estamos viviendo, que debido a sus características no puede ni debe éste ser tomado sólo como una crisis, representa una amenaza, en el mejor de los casos, y en el peor una *“violación sistémica de los derechos fundamentales, dado que los Derechos Humanos son incompatibles con la lógica del capitalismo y del Estado oligárquico y represor”*. Puesto que las prescripciones normativas no garantizan



el cumplimiento de éstos, y que la palabra democracia se ha convertido en una invocación con la que obviamos la necesidad de velar por su vigilancia y preservación, tal y como defiende Jordi Usurriaga, quizá ha llegado el momento de abogar por un cambio crítico y una democracia radical basada en los Derechos Humanos, quizá es hora de transformar nuestra práctica diaria y basarla en aquellos valores que se desprenden de la Declaración, siendo el primer paso para ello su interiorización por parte de los agentes educativos, pues de todos es sabido que las acciones que han transformado no nacieron de la imposición, sino del deseo.

Los profesionales de la Educación Social están en la primera línea del conflicto que supone la exclusión social, y en ese “cara a cara” que nos describe Mónica Gijón sobre la Ética y la Educación Social, en esos encuentros micro, es donde se dirime el compromiso con la justicia y la equidad en la sociedad y el que da sentido al compromiso político de la profesión.

Con la pérdida de soberanía de los Estados a manos de las organizaciones transnacionales, se ha ido desfigurado el concepto de democracia, y través de textos legales, o de la interpretación que se ha hecho de éstos, se han amparado estructuras de injusticia social que han calado hondo en el imaginario individual y colectivo. Alejandra Montané nos presenta las principales corrientes teóricas sobre la significación de justicia y su vinculación con la educación, a través de la voz de autoras como Martha Nussbaum, que en su revisión del concepto de dignidad sitúa las capacidades humanas como un criterio fundamental para la construcción de sociedades más justas. Con este objetivo, Montané enumera diferentes retos y compromisos que deberían residir en el espíritu y la práctica de la Educación Social.

El desconocimiento que muchas alumnas y muchos alumnos universitarios tienen para situar el concepto de legitimidad y su relación con la legalidad en el contexto social, lleva a Carlos Sánchez-Valverde a revisar los rudimentos democráticos y su traslación al ámbito docente. La ausencia de una educación formal de educación para la ciudadanía, así como la falla en el proceso de transmisión intergeneracional de significantes y de usos democráticos, urgen a activar mecanismos que legitimen la lucha social ante leyes que criminalizan la resistencia ciudadana.



Para combatir y desarticular las estrategias que fomentan la desprotección social, no basta con reivindicar una redistribución equitativa de recursos y capacidades, también hay que exigir el fomento de un reconocimiento mutuo y la garantía de participación política. No basta con pretender una justicia legal, hay que encaminar nuestros pasos hacia una justicia social. A través de estos textos se exhorta la necesidad de, en palabras de Ramón López, “*re-solidificar*”, desde una práctica educativa atravesada por la ética, los cimientos sobre los que se sustenta el concepto ciudadanía, alimentando la democracia, impulsando la participación y fomentando la convivencia para dotar así, a la población, de aquellas herramientas que le permita participar de la vida política de una manera “*activa, crítica y responsable*”.

En los dos últimos capítulos de esta obra coral participan dos alumnos del Grado de Educación Social, con sendas evidencias —praxis pedagógica y condición de esta la obra—, por un lado, Neus Llop, armando un retrato de la mujer occidental actual, sometida aún al vaivén de una estructura patriarcal que maquilla, con políticas que patrocinan una igualdad referenciada por el hombre, una realidad machista que sigue y se esfuerza por seguir estigmatizando a todas aquellas mujeres que no entran dentro de un imaginario “*castrante*”; y por otro, Francesc Martínez, que refleja los paralelismos entre el Manual del Visitador del Pobre y el Código Deontológico del Educador Social, dos documentos separados por 150 años de historia y que, no obstante, preservan la visión humanista de la intervención socioeducativa. Ambos autores no dudan en taladrar con una fuerza renovadora los subconscientes anclados al orden imperante que dificultan, entorpecen el camino hacia una justicia social que requiere, cuanto menos, de nuevos planteamientos que no cedan ante la fuerza devastadora de la incertidumbre propia del cambio de época.

